



"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$663,771,186.92), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	663,771,186.92
Recursos de Capital	663,771,186.92

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$663,771,186.92), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	663,771,186.92
FUNCIONAMIENTO	56,031,325.15
Funcionamiento Central	56,031,325.15
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	607,739,861.77
SECTOR VIVIENDA	565,106,616.77
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	565,106,616.77
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	42,633,245.00
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	42,633,245.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS		5,986,790,127.23
FUNCIONAMIENTO		2,519,978,763.00
Funcionamiento Central		1,808,130,318.00
Sentencias		600,000,000.00
Conciliaciones		111,848,445.00
SERVICIO DE LA DEUDA		1,215,135,000.00
INVERSION SECTOR CENTRAL	5,986,790,127.23	2,251,676,364.23
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		365,210,407.23
Inclusión productiva de pequeños productores rurales		365,210,407.23
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	209,450,000.00	
Promoción al acceso a la justicia	209,450,000.00	
SECTOR TRABAJO		713,995,747.00
Protección social		713,995,747.00
SECTOR CULTURA	2,139,995,747.00	
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2,139,995,747.00	
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	650,000,000.00	
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	350,000,000.00	
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	300,000,000.00	
SECTOR VIVIENDA	734,893,383.23	726,710,210.00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	584,893,383.23	
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	150,000,000.00	726,710,210.00
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1,099,980,000.00	100,000,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 018 del 6 de julio de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

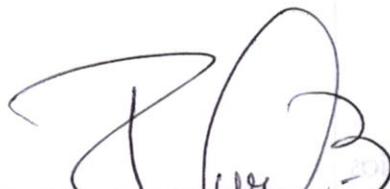
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 6 de julio de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 29 de junio de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 6 de julio de 2022, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	189,280,000.00	
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	910,700,000.00	
Gestión del riesgo de desastres y emergencias		100,000,000.00
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	459,850,000.00	
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	459,850,000.00	
SECTOR SALUD		345,760,000.00
Fortalecimiento de las acciones de Inspección, vigilancia y control		345,760,000.00
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	40,000,000.00	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	40,000,000.00	
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	652,620,997.00	
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	652,620,997.00	

ARTÍCULO CUARTO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



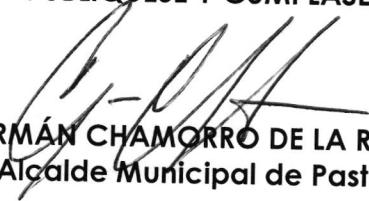
SANCIÓN AL ACUERDO No. 018 DEL 06 DE JULIO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **Acuerdo 018 DEL 06 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIVENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

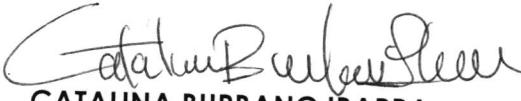

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **Acuerdo 018 DEL 06 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIVENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al siete (07) de julio de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

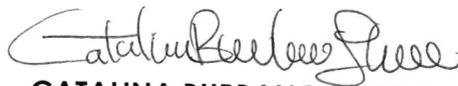
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **Acuerdo 018 DEL 06 DE JULIO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIVENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día seis (06) de julio de y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el día siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA

FDS